

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN, RENOVACIÓN DE CONTRATO DE OPERACIONES PARA TRANSPORTE PÚBLICO URBANO.
Institución	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE Y TRÁNSITO - SANTO DOMINGO
Descripción	Título Habilitante mediante el cual la EPMT-SD concede a una persona jurídica, que cumple con los requisitos legales, la facultad de establecer la prestación de los servicios de transporte terrestre público de personas.
¿A quién está dirigido?	Son trámites dirigidos para operadoras de Transporte Público, el Representante Legal de la operadora es quien solicitará el respectivo contrato de operación para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en la red convencional de transporte urbano de Santo Domingo. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: Resolución de Renovación del Contrato de Operación para la Prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros en la red Convencional de Transporte Urbano de Santo Domingo

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Copia del Contrato de Operación y de las resoluciones posteriores referentes al socio y al vehículo emitidas por la ANT o EPMT-SD durante la vigencia del contrato de operación.
2. Formulario de Revisión Vehicular (anual) e Informe consolidado, firmado y sellado por el jefe de títulos habilitantes o Transporte (vigentes).
3. Copia de cédula, papeleta de votación y licencia de los socios o accionistas.
4. Copia de la matrícula vehicular vigente, o copia del contrato de compra venta notariado y registrado (en caso de existir) certificado de revisión vehicular o factura de la casa comercial en caso de vehículos nuevos, proforma del vehículo; o, la constatación emitida por la Dirección de Regulación de la ANT para vehículos iguales o menores al 2010, de conformidad con la Resolución No. 111-DIR-2014-ANT y sus modificatorias, o la resolución que estuviere vigente.
5. Listado actualizado (últimos 2 meses) de accionistas o socios, emitido por el organismo competente (Superintendencia de Compañías o Superintendencia de Economía Popular y Solidaria).
6. Copia cédula, papeleta de votación y copia certificada del nombramiento del representante legal de la operadora debidamente registrado y vigente.
7. Copia simple del Estatuto de Constitución con sus reformas, en caso de haberlas.
8. Especificación de la dirección del local donde funcionan las oficinas administrativas de la operadora (hoja membretada).
9. Certificación de no ser miembro activo ni empleado civil de la Comandancia General de la Policía Nacional; de la Comandancia General de las Fuerzas Armadas ni de la Comisión de Tránsito del Ecuador, de los socios o accionistas.
10. En caso de no poseer licencia o estar inhabilitado para conducir, de conformidad con la LOTTSV, deberá adjuntar copia del contrato de trabajo del chofer, debidamente legalizado en el Ministerio de Trabajo y aviso de entrada o historia laboral del IESS, el que deberá poseer licencia del tipo que la modalidad requiera con puntos vigentes.
11. Copia de la póliza de seguro vehicular vigente, con responsabilidad civil y contra daños a terceros (condiciones particulares)
12. Impreso página WEB de No adeudar: ANT / CTE /CFN / y Certificado de no adeudar EPMT-SD, actualizados.
13. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales del IESS.
14. Estado Tributario y Registro Único de Contribuyentes – RUC de la operadora.
15. Y demás documentos necesarios que requiera el ente rector.

¿Cómo hago el trámite?

El representante legal de la operadora debe acercarse a la EPMT-SD, en la ventanilla de transporte comercial, e ingresar el expediente con los requisitos solicitados para contrato de operación para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en la red convencional de transporte urbano de Santo Domingo.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del trámite tiene un valor de 210,90 USD por Contrato de Operación Transporte Público.

Costo obtenido mediante Ordenanza Municipal No, E-067-WE, Registro Oficial 528 del 05-10-2022-; la Gerencia de la EPMT-SD mediante Memorando EPMT-SD-GG-HFS-2023-2829-M de fecha 29/12/2023 notifica el Informe EPMT-SD-DTTT-2023-181-I de fecha 29/12/2023 suscrito por la Dirección Técnica de Tránsito y Transporte para el estricto cumplimiento de la Actualización de Valores y Tasas de los Servicios que presenta le EPMT-SD año 2024

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

EPMT-SD

Dirección: Av. Abraham Calazacón y Av. Rio Toachi, antiguo edificio de la Ex Fábrica de Ladrillos.

Horario de atención: de lunes a viernes 08h00 a 17h00

Base Legal

- [Reglamento de procedimientos requisitos para emitir títulos habilitante-ANT. Art. 16.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Gerencia de Transporte

Correo Electrónico: info@epmtsd.gob.ec

Teléfono: 02 3730 870 -4501

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	11	0	12
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	10	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	05	0	33
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0